GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

FECHA DE SUSCRIPCIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DIA	MES	AÑO		
23	12	2012		SSC/DGAS/DSGAL/111/2012

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: "CRISERVICES, S.A. DE C.V."

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA MORAL COLECTIVA:
Escritura Pública Número 98,158 (Noventa y ocho mil ciento cincuenta y ocho), Libro 1,949 (Mil novecientos cuarenta y nueve), de fecha veintiocho de Agosto del año dos mil dos, pasada ante la fe del Licenciado Arturo Sobrino Franco, Notario Público Número 49 (Cuarenta y nueve), con residencia en México Distrito Federal.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	NACIONALIDAD:
CRI0208285N7	[redacted]	Mexicana.

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
Calle Lord Byron No. 53-101 Col. Bosques de Chapultepec México DF. C.P. 11580

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):
Calle Huicholes No. 16 Col. Transito, Naucalpan, Estado de México.

TELEFONO: (55) 52809259	TELEFAX: (55) 52821014	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): acrippa2@hotmail.com

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. ALEXIS CRIPPA ACUÑA

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
Escritura Pública Número 98,158 (Noventa y ocho mil ciento cincuenta y ocho), Libro 1,949 (Mil novecientos cuarenta y nueve), de fecha veintiocho de Agosto del año dos mil dos, pasada ante la fe del Licenciado Arturo Sobrino Franco, Notario Público Número 49 (Cuarenta y nueve), con residencia en México Distrito Federal.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 3591 SERVICIO DE FUMIGACION	SUBGIRO COMERCIAL: 3591A SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

NÚMERO DE REQUISICIÓN:	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):	ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA):
SSC/SRM/DAS/120/2012	Adquisición directa ADQ/SSC/DGAS/033/2012	Estatal.	ADQ/SSC/DGAS/033/2012 del 23 de Diciembre de Dos Mil Doce.

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE):	PARTIDA PRESUPUESTAL:
Corriente	Estatal	Oficio número 226072000/DF/2090/2012 de fecha 09 de Octubre de 2012. Partida 3591

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: "Servicio de Fumigación."

PLAZO DE ENTREGA: Del 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013; en un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

LUGAR DE ENTREGA: Según relación anexa.

IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN: $ 149,817.31 (Ciento cuarenta y nueve mil ochocientos diecisiete pesos 31/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado.

FORMA DE PAGO: Por mes calendario vencido dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos Respectivos debidamente soportado y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

PLAZO DEL PAGO Por mes calendario vencido dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos Respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

ANTICIPO: No hay anticipo, por lo que queda sin efectos la cláusula Quinta contenida en el reverso del presente contrato.

AJUSTE DE PRECIOS: Los precios son fijos durante la vigencia del contrato, por lo que queda sin efecto la clausula Sexta contenida en el reverso de presente contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN (PLAZO): El Proveedor garantizará la calidad de los bienes y/o servicios, comprometiéndose a cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el presente contrato y sus anexos correspondientes.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N , esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía de cumplimiento del presente contrato, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de $ 14,981.73 (Catorce mil novecientos ochenta y un pesos 73/100 M.N.)

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: No aplica.

PENAS CONVENCIONALES (INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): Las referidas al reverso del presente contrato.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
ANEXO UNO- A: LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

OBSERVACIONES

Queda sin efectos la cláusula tercera del contenido al reverso del presente contrato, por no tratarse de un contrato abierto.
Queda sin efectos el párrafo segundo de la cláusula octava del contenido al reverso del presente contrato.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE	POR EL PROVEEDOR
EDGAR RICARDO SIERRA VARELA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	C. ALEXIS CRIPPA ACUÑA REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO UNO

NO. DE PARTIDA	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
1	5643	**SERVICIO DE FUMIGACIÓN** A INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CONFORME A LO SIGUIENTE. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: - EL PERIODO DEL SERVICIO SERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, DE ACUERDO A LOS PERIODOS DE CADA UNIDAD SOLICITANTE - EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ LLEVAR A CABO UN CONTROL DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS INSTALACIONES CON LA PERIODICIDAD DE CADA UNIDAD SOLICITANTE, LEVANTANDO UN REPORTE DEL SERVICIO REALIZADO, CON LA FINALIDAD DE CONTROLAR LA INFESTACIÓN EXISTENTE. - LOS PLAGICIDAS QUE SE UTILICEN DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, EFECTIVIDAD Y GARANTIZADO UN CONTROL SOBRE PLAGAS POR LO MENOS EN UN PERIODO DE 30 DÍAS Y DEBERÁN TENER PODER DE ACCIÓN SOBRE LAS PLAGAS, LOS CUALES SERÁN DE CONTACTO, INGESTIÓN O INHALACIÓN QUE CONTENGA NULA TOXICIDAD HACIA EL SER HUMANO, LA APLICACIÓN DE LOS QUÍMICOS UTILIZADOS NO DEBERÁN DEJAR MANCHAS NI MALOS OLORES Y LOS MISMOS DEBERÁN ESTAR AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD. 1.- PARA LOS SERVICIOS DE DESINSECTIZACIÓN SE DEBERÁN APLICAR: CIPERMETRINAS DELMATETRINAS PIRETRINAS CLORHIPIDOS FOSFORADOS EN FORMA DE ASPERSIÓN: MICRONIZACION TERMONEBULIZACION POLVO DE CONTACTO 2.- PARA LA DESRATIZACION SE DEBERÁ APLICAR: BROMADIOLONAS DIFACINOMAS WARFARINAS EN PRESENTACIONES DE : PALLETS GRANULADOS PALANQUETAS POLVO DE CONTACTO TRAMPAS DE GOMA CEBO DE DOSIS ÚNICA 3.- PARA LA DESINFECCIÓN PATÓGENA SE DEBERÁ APLICAR: CUATERNARIOS DE AMONIO CLORURO DE BENZALCONIO LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN APLICARSE EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE EFECTIVA ACCIÓN Y QUE NO SEAN TÓXICOS AL SER HUMANO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: A) FUMIGACIÓN INTEGRAL. APLICACIÓN DE PRODUCTO EN LA TOTALIDAD DEL ÁREA A TRATAR, CUBRIENDO TODA LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO COMO: SILLAS, CAMAS CORTINAS, DUCTOS DE AIRE, DRENAJE, ETC. ASÍ COMO EL CONTROL DE PLAGAS DEBIENDO FORMAR PELÍCULA POR DENTRO Y FUERA DE LAS ÁREAS PARA QUE EL SERVICIO SEA MAS COMPLETO SIN NINGÚN RIESGO, CON PRODUCTOS INOCUOS PARA ORGANISMOS DE SANGRE CALIENTE, NO AGRESIVOS A PERSONAS ALÉRGICAS O ASMÁTICAS Y SIN PRESENCIA, ES DECIR QUE NO MANCHEN Y NO HUELAN Y QUE NO SEA NECESARIO CUARENTAR POR MAS DE 25 MINUTOS DESPUÉS DEL TRATAMIENTO.	SERVICIO	1	$149,817.31	$149,817.31

NO. DE PARTIDA	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
		B) ROTACIÓN DE FORMULAS. POR EL ÍNDICE DE RESISTENCIA DEBIDO A MUTACIONES, RESULTADOS DEL USO INADECUADO E INDISCRIMINADO DE FORMULAS QUE AL SER UTILIZADAS SIN NINGÚN CONTROL DE DOSIS QUE HAN PROVOCADO SERIOS PROBLEMAS, POR LO QUE PARA CONTRARRESTAR ESTOS, ES NECESARIA UNA ROTACIÓN DE FORMULAS, QUE QUIERE DECIR NO APLICAR EL MISMO PRODUCTO EN LA MISMA ÁREA. C) CONTROL DE ROEDORES. COLOCACIÓN DE CEBADEROS MÓVILES APLICABLES EN BEBEDEROS Y CORREDORES EN PRODUCTO QUE NO SEA VENENO, SINO INHIBIDOR, CON EFECTO MÁXIMO DE 10 HORAS EN SU INGESTIÓN, QUE GARANTICE EL CONTROL POBLACIONAL Y CON ÓPTIMOS RESULTADOS Y EVITAR PROBLEMAS POSTERIORES DE PESTES E INFECCIONES, SI SE LLEGARA A PRESENTAR UNA EVENTUALIDAD ENTRE TRATAMIENTOS ESTA DEBERÁ SER RESUELTA POR EL PROVEEDOR DE INMEDIATO Y SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE. LOS INMUEBLES, ÁREAS, SUPERFICIES A FUMIGAR, TIPO DE FAUNA Y PERIODICIDAD, SERA CONFORME A LA RELACIÓN ANEXA. EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEBERÁ SER EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES SEGÚN SEA EL CASO, EL CUAL DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES AL INICIO DE CADA PERIODO. EL HORARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DEBERÁ SER ABIERTO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS SOLICITANTES. PERSONAL, UNIFORMES, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO. PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA CUADRILLA DE PERSONAL TÉCNICO, DE POR LO MENOS 5 ELEMENTOS Y UN SUPERVISOR, TODOS ELLOS DEBERÁN CONTAR CON: - IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL EMPLEADO, EXPEDIDA POR LA EMPRESA. - UNIFORME DE TRABAJO CON DISTINTIVO DE LA EMPRESA, GUANTES, GOOGLES, BOTAS, MASCARILLAS, CASCOS Y DEMÁS PRENDAS DE PROTECCIÓN. - EQUIPOS DE TRABAJO, QUE DEBEN TENER COMO MÍNIMO: TERMONEBULIZADORES, ASPERSORES MANUALES Y DE MOTOR, ESPOLVEADORES MANUALES Y DE TURBINA, MICRONIZADOR, RECIPIENTES PARA EL MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS. EL TIPO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE REALIZARA LA FUMIGACIÓN, ASÍ COMO DE LA HERRAMIENTA Y EQUIPO A UTILIZAR, SERA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.				
					IMPORTE TOTAL	$149,817.31

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR EL CONTRATANTE	POR EL PROVEEDOR
EDGAR RICARDO SIERRA VARELA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	C. ALEXIS CIPPA ACUÑA REPRESENTANTE LEGAL.